

# Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

**Bolsa de Madrid**

martes, 9 de abril de 2024 / Tuesday, April 9, 2024

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por Viscofan, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Viscofan, S.A. comunica lo siguiente:

“En relación a la comunicación de otra información relevante de 25 de enero de 2024 (número de registro 2024009559 CNMV) relativa a la aprobación y el lanzamiento del programa de recompra de acciones propias, respectivamente, por el Consejo de Administración de Viscofan, S.A. de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2023, bajo el punto 11º del Orden del Día, que se efectúa al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) N° 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (el "Reglamento 596/2014"), y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el "Reglamento 2016/1052") ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 2 al 4 de abril de 2024, la Sociedad ha llevado a cabo la compra de 26.400 acciones propias. A continuación, se presenta el desglose de las operaciones sobre las propias acciones de la Sociedad realizadas durante el periodo indicado.

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio
02/04/2024	VIS.MC	Compra	XMAD	9.000	58,74
03/04/2024	VIS.MC	Compra	XMAD	9.000	57,62
04/04/2024	VIS.MC	Compra	XMAD	8.400	57,64

José Antonio Canales García - Consejero Delegado”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 2024

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por Amrest Holdings, SE

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Amrest Holdings, SE comunica lo siguiente:

“En relación con la Información Privilegiada publicada el 1 de diciembre de 2023 (número de registro 2057 CNMV), relativa al programa de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración de AmRest (el “Programa de Recompra”) al amparo de la autorización conferida a su favor por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 12 de mayo de 2022, bajo el punto noveno del orden del día, y de

Anuncios / Communications

conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) n° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y con los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, AmRest comunica que, durante el periodo transcurrido entre el 2 y el 5 de abril de 2024 (ambos incluidos), la Sociedad ha llevado a cabo las operaciones que se detallan a continuación sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (PLN/acción)*	Precio medio (EUR/acción)*
02.04.2024	EAT.WA	Adquisición	XWAR	15 200	24,128	5,619
03.04.2024	EAT.WA	Adquisición	XWAR	11 000	23,706	5,517
04.04.2024	EAT.WA	Adquisición	XWAR	4 951	24,166	5,626
05.04.2024	EAT.WA	Adquisición	XWAR	8 000	23,837	5,565

\* De acuerdo con el tipo de cambio publicado por el BCE el día de la operación

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 2024

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por Miquel y Costas & Miquel, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Miquel y Costas & Miquel, S.A. comunica lo siguiente:

“En relación con la Otra Información Relevante que les remitimos el pasado 26 de marzo, les informamos a continuación del importe definitivo a pagar el próximo día 18 de abril en concepto de tercer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023.

Una vez incorporada la atribución proporcional del derecho económico correspondiente a las acciones en autocartera, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, el importe del dividendo a pagar será el siguiente:

- Importe bruto por acción definitivo: 0,11536064
- Retención 19%\*:0,02191852  
\*Salvo participaciones exentas
- Importe neto por acción: 0,09344212
- Última contratación con derecho: 15 de abril de 2024
- Fecha de contratación sin derecho: 16 de abril de 2024
- Fecha de pago: 18 de abril de 2024

- Código ISIN: ES 0164180012
- Nombre del valor: Miquel y Costas

La Secretaria del Consejo de Administración - Victoria Lacasa Estébanez”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 2024

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. comunica lo siguiente:

“Como continuación de nuestras comunicaciones realizadas como otra Información Relevante, de 24 de febrero de 2020 (número de registro 218 CNMV), 25 de mayo de 2020 (número de registro 2402 CNMV), 23 de junio de 2020 (número de registro 2953 CNMV), 14 de agosto de 2020 (número de registro 4065 CNMV), 28 de junio de 2021 (número de registro 10209 CNMV), 27 de julio de 2021 (número de registro 10879 CNMV), 11 de noviembre de 2021 (número de registro 12721 CNMV), 24 de enero de 2022 (número de registro 13721 CNMV), 28 de marzo de 2022 (número de registro 15197 CNMV), 12 de mayo de 2022 (número de registro 16273 CNMV), 28 de julio de 2022 (número de registro 17712 CNMV), 10 de noviembre de 2022 (número de registro 19155 CNMV), 23 de marzo de 2023 (número de registro 21516 CNMV), 27 de julio de 2023 (número de registro 23882 CNMV), 29 de febrero de 2024 (número de registro 27176 CNMV) y 21 de marzo de 2024 (número de registro 27617 CNMV) relativas al programa de recompra de acciones propias, aprobado el 24 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 3 al 5 de abril de 2024, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio €/acción	Intermediario
03/04/2024	ACS. MC	AQE	4.996	38,386	SOCIETE GENERALE
03/04/2024	ACS. MC	DXE	17.966	38,376	SOCIETE GENERALE
03/04/2024	ACS. MC	MAD	74.942	38,381	SOCIETE GENERALE
03/04/2024	ACS. MC	TQE	1.950	38,378	SOCIETE GENERALE
04/04/2024	ACS. MC	AQE	3.994	38,303	SOCIETE GENERALE
04/04/2024	ACS. MC	DXE	12.519	38,299	SOCIETE GENERALE

Fecha	Valor	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio €/acción	Intermediario
04/04/2024	ACS. MC	MAD	53.954	38,299	SOCIETE GENERALE
04/04/2024	ACS. MC	TQE	1.541	38,291	SOCIETE GENERALE
05/04/2024	ACS. MC	AQE	13.985	37,764	SOCIETE GENERALE
05/04/2024	ACS. MC	DXE	47.490	37,768	SOCIETE GENERALE
05/04/2024	ACS. MC	MAD	210.405	37,780	SOCIETE GENERALE
05/04/2024	ACS. MC	TQE	5.849	37,778	SOCIETE GENERALE

José Luis del Valle Pérez - Consejero-Secretario General"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 2024

## Aviso

### SOCIETE GENERALE EFFEKTEN GMBH

Société Générale Effekten GmbH ("Emisor") comunica su decisión de proceder, con efectos el 10 de abril de 2024 (la "Fecha de Amortización Anticipada"), a la amortización anticipada de los Multi Warrants:

Código ISIN	Código Bolsa	Activo Subyacente	Fecha de Emisión
DE000SD3Z8M6	Z0254	BBVA	19-Feb-21
DE000SD3Z5U5	Z0180	BBVA	19-Feb-21
DE000SD3Z5V3	Z0181	BBVA	19-Feb-21
DE000SD3Z5W1	Z0182	BBVA	19-Feb-21
DE000SD59KE8	Z0393	DAX 40	14-May-21
DE000SD59KK5	Z0398	IBEX	14-May-21
DE000SF4XFF4	Z0444	Inditex	24-Sep-21
DE000SF6RLE2	Z0522	Banco de Sabadell	17-Nov-21
DE000SN2BP24	Z1023	BBVA	23-May-22
DE000SN2BQS4	Z1047	Inditex	23-May-22
DE000SN2BQU0	Z1049	Indra Sistemas	23-May-22
DE000SN2BEH3	Z0830	IBEX	23-May-22
DE000SN2BHB9	Z0764	Cocoa Future May 24	23-May-22
DE000SN2BL93	Z1110	Pfizer Inc	23-May-22
DE000SN2BH81	Z0967	Chipotle Mexican Grill Inc	23-May-22

Código ISIN	Código Bolsa	Activo Subyacente	Fecha de Emisión
DE000SN2BJH2	Z0976	Netflix Inc	23-May-22
DE000SN2BJJ8	Z0977	Netflix Inc	23-May-22
DE000SQ0KC72	Z1218	Bankinter	19-Sep-22
DE000SQ0KEU8	Z1292	ACS Cons Y Serv	19-Sep-22
DE000SQ0KBS8	Z1190	DAX 40	19-Sep-22
DE000SQ0KBT6	Z1191	DAX 40	19-Sep-22
DE000SQ0KBU4	Z1192	DAX 40	19-Sep-22
DE000SQ0KBW0	Z1194	EURO STOXX 50	19-Sep-22
DE000SQ0KBX8	Z1195	EURO STOXX 50	19-Sep-22
DE000SQ0KBY6	Z1196	EURO STOXX 50	19-Sep-22
DE000SQ0KBZ3	Z1197	IBEX	19-Sep-22
DE000SQ0KB08	Z1198	IBEX	19-Sep-22
DE000SQ0KCS6	Z1258	NVR Inc	19-Sep-22
DE000SQ1RGH3	Z1333	Melia Hotels International SA	13-Oct-22
DE000SQ1RGA8	Z1342	EURO STOXX 50	13-Oct-22
DE000SQ1RGB6	Z1343	EURO STOXX 50	13-Oct-22
DE000SQ1RGS0	Z1351	S&P 500	13-Oct-22
DE000SQ4N1K0	Z1356	Atresmedia Corporacion de Medios de Comunicacion S	22-Nov-22
DE000SQ4N1Z8	Z1370	International Consolidated Airlines Group SA	22-Nov-22
DE000SQ4N1D5	Z1391	Nasdaq-100 Index(R)	22-Nov-22
DE000SQ4N1E3	Z1392	Nasdaq-100 Index(R)	22-Nov-22
DE000SQ4N1F0	Z1393	Nasdaq-100 Index(R)	22-Nov-22
DE000SQ4N295	Z1407	S&P 500	22-Nov-22
DE000SQ6DQE8	Z1456	Atresmedia Corporacion de Medios de Comunicacion S	15-Dec-22
DE000SQ6DQJ7	Z1460	Indra Sistemas	15-Dec-22
DE000SQ6DQK5	Z1461	Pharma Mar S.A.	15-Dec-22
DE000SQ73YW4	Z1494	Banco Santander SA	19-Jan-23
DE000SQ73Y61	Z1504	Inditex	19-Jan-23
DE000SQ73X13	Z1530	DAX 40	19-Jan-23
DE000SQ73YK9	Z1522	Gold Future Jun 2024	19-Jan-23
DE000SQ73YP8	Z1526	Silver Future May 2024	19-Jan-23
DE000SQ73XX4	Z1517	Nasdaq-100 Index(R)	19-Jan-23

Código ISIN	Código Bolsa	Activo Subyacente	Fecha de Emisión
DE000SQ73XY2	Z1518	S&P 500	19-Jan-23
DE000SQ73X54	Z1507	Microsoft	19-Jan-23
DE000SQ73X62	Z1508	Microsoft	19-Jan-23
DE000SV1QDH5	Z1535	Banco de Sabadell	03-Mar-23
DE000SV1QCW6	Z1546	IBEX	03-Mar-23
DE000SV1QDB8	Z1560	S&P 500	03-Mar-23
DE000SV1QC18	Z1567	Berkshire Hathaway B	03-Mar-23
DE000SW129K9	Z1596	Laboratorios Farmaceuticos ROVI SA	10-Aug-23
DE000SW129L7	Z1597	Laboratorios Farmaceuticos ROVI SA	10-Aug-23
DE000SW129M5	Z1598	Laboratorios Farmaceuticos ROVI SA	10-Aug-23
DE000SW129X2	Z1608	Banco Santander SA	10-Aug-23
DE000SW129Z7	Z1610	BBVA	10-Aug-23
DE000SW13AA4	Z1621	Inditex	10-Aug-23
DE000SW13AD8	Z1624	Laboratorios Farmaceuticos ROVI SA	10-Aug-23
DE000SW128K1	Z1674	Apple Inc.	10-Aug-23
DE000SW128L9	Z1675	Meta Platforms Inc	10-Aug-23
DE000SW128M7	Z1676	Meta Platforms Inc	10-Aug-23
DE000SW128N5	Z1677	Meta Platforms Inc	10-Aug-23
DE000SW128Q8	Z1679	NVIDIA	10-Aug-23
DE000SW13A98	Z1697	Meta Platforms Inc	10-Aug-23
DE000SU1JV57	Z1712	BBVA	02-Nov-23
DE000SU1JWD0	Z1720	BBVA	02-Nov-23
DE000SU1JVL5	Z1727	DAX 40	02-Nov-23
DE000SU1JVM3	Z1728	IBEX	02-Nov-23
DE000SU1JVY8	Z1732	Oil WTI Light Crude Future May 2024	02-Nov-23
DE000SU1JVZ5	Z1733	Oil Brent Future Jun 2024	02-Nov-23
DE000SU1JVN1	Z1736	Dow Jones Industrial	02-Nov-23
DE000SU1JVP6	Z1737	S&P 500	02-Nov-23
DE000SU1JVU6	Z1740	Amazon	02-Nov-23
DE000SU6V2D3	Z1760	Grifols SA	11-Jan-24
DE000SU6V2F8	Z1762	Repsol SA	11-Jan-24
DE000SU6V2Q5	Z1769	Silver Future May 2024	11-Jan-24

Código ISIN	Código Bolsa	Activo Subyacente	Fecha de Emisión
DE000SU6V271	Z1776	Oil WTI Light Crude Future May 2024	11-Jan-24
DE000SU6V3A7	Z1779	Oil WTI Light Crude Future May 2024	11-Jan-24
DE000SU6V3B5	Z1780	Gold Future Jun 2024	11-Jan-24
DE000SU7XDT4	Z1828	Natural Gas Future May 2024	07-Feb-24
DE000SU7XD48	Z1805	Advanced Micro Devices Inc	07-Feb-24

Al no existir ninguna posición vendida sobre estos Multi Warrants, y por lo tanto ningún inversor afectado, el Emisor no comunicará ningún importe de liquidación en la Fecha de Amortización Anticipada.

Société Générale, Sucursal en Alemania ha solicitado a Sociedad de Bolsas la exoneración de sus obligaciones como especialista respecto a los Warrants, por lo que, a contar desde la fecha de hoy y hasta la Fecha de Amortización Anticipada, dichos Multi Warrants no se podrán comprar en el mercado. Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente información relevante en Frankfurt am Main, a 8 de abril de 2024.

Hélio da Silva Claudio

## Aviso

### Otra información relevante comunicada por Miquel y Costas & Miquel, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Miquel y Costas & Miquel, S.A. comunica lo siguiente:

“Al amparo del vigente Programa de Recompra de Acciones Propias, cuya aprobación fue comunicada el 30 de noviembre de 2023 con el número de trámite 0004842766, durante el período transcurrido entre el 2 y el 8 de abril de 2024, ha llevado a cabo las siguientes operaciones:

Código ISIN: ES0164180012 // Núm. LEI 95980020140005204809

Fecha	Valor	Tipo de operación	Centro de Negociación	Volumen agregado	Precio Medio Ponderado (€)
02/04/2024	MCM.MC	COMPRA	XMAD	1.032	11,60
03/04/2024	MCM.MC	COMPRA	XMAD	939	11,60
04/04/2024	MCM.MC	COMPRA	XMAD	952	11,45
05/04/2024	MCM.MC	COMPRA	XMAD	985	11,70
08/04/2024	MCM.MC	COMPRA	XMAD	1.040	11,75

Total de Acciones en el período	Precio Medio Ponderado del período (€)
4.948	11,62

El Presidente del Consejo de Administración - Jorge Mercader Barata”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 2024

## Aviso

### SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

#### Admisión a negociación de 195.600.000 acciones URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y su normativa de desarrollo, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 10 de abril de 2024**, inclusive, los siguientes valores emitidos por, URBAS GRUPO FINANCIERO S.A., N.I.F. 08049793:

**195.600.000** acciones 0.01 euros de valor nominal, de la misma clase y serie de las actualmente en circulación representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0182280406, procedentes del Aumento de Capital para atender la conversión de 1.956 obligaciones convertibles, por un valor nominal total de 1.956.000 euros, en virtud de la escritura pública de 12 de mayo de 2023, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 18 de agosto de 2023.

Las nuevas acciones confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación desde su inscripción en los registros contables de la Sociedad de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores , S.A. (Unipersonal) Iberclear.

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 2024

## Aviso

### SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

#### Admisión a negociación de 323.000.000 acciones URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y su normativa de desarrollo, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 10 de abril de 2024**, inclusive, los siguientes valores emitidos por, URBAS GRUPO FINANCIERO S.A., N.I.F. 08049793:

**323.000.000** acciones 0.01 euros de valor nominal, de la misma clase y serie de las actualmente en circulación representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0182280422, procedentes del Aumento de Capital para atender la conversión de 323 obligaciones convertibles, por un valor nominal total de 3.230.000 euros, en virtud de la escritura pública de 24 de mayo de 2023, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 12 de septiembre de 2023.

Las nuevas acciones confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación desde su inscripción en los registros contables de la Sociedad de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Unipersonal) Iberclear.

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 2024

## Aviso

### SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

#### Admisión a negociación de 42.200.000 acciones URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y su normativa de desarrollo, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 10 de abril de 2024**, inclusive, los siguientes valores emitidos por, URBAS GRUPO FINANCIERO S.A., N.I.F. 08049793:

**42.200.000** acciones 0.01 euros de valor nominal, de la misma clase y serie de las actualmente en circulación representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0182280430, procedentes del Aumento de Capital para atender la conversión de 4.220 obligaciones convertibles, por un valor nominal total de

422.000 euros, en virtud de la escritura pública de 24 de mayo de 2023, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 12 de septiembre de 2023.

Las nuevas acciones confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación desde su inscripción en los registros contables de la Sociedad de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Unipersonal) Iberclear.

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 2024

## Aviso

### SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

#### Admisión a negociación de 13.139.725 acciones de AUDAX RENOVABLES, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y su normativa de desarrollo, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 10 de abril de 2024**, inclusive, los siguientes valores emitidos por, AUDAX RENOVABLES, S.A., N.I.F. A-62338827 en virtud de la escritura pública de 1 de marzo de 2024, inscrita en el Registro Mercantil el 1 de marzo de 2024.

**13.139.725** acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 2,289 euros por acción, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0136463025, emitidas en el marco del Aumento de Capital para atender la conversión de 314 obligaciones convertibles, y por un valor nominal total de 1.313.972,50 euros.

Las nuevas acciones confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 2024

## Aviso

### Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su publicación el siguiente comunicado:

“PROCEDIMIENTO DE MEJORA Y ACEPTACIÓN DE LAS OFERTAS COMPETIDORAS SOBRE APPLUS SERVICES, S.A.

Martes, 9 de abril de 2024

#### CALENDARIO Y REQUISITOS PARA LA MEJORA DE LAS OFERTAS COMPETIDORAS

Como la CNMV informó el pasado día 25 de marzo, el plazo de aceptación de las ofertas competidoras sobre Applus Services, S.A. se extiende hasta el próximo 24 de abril, incluido. En las próximas semanas se producirán varios hitos sobre este proceso con este calendario (ver cuadro al final de este documento):

Hasta el 20 de abril: plazo para la presentación de ofertas competidoras adicionales, de acuerdo con lo previsto en la normativa sobre ofertas competidoras (Capítulo IX del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores).

Hasta el 26 de abril: plazo en el que los dos oferentes pueden mejorar sus ofertas antes de la fase de sobres siempre que no se anuncien nuevas ofertas competidoras y se mantengan las dos aprobadas (vigentes), de acuerdo con el artículo 45.2 del Real Decreto 1066/2007. Si se presentaran mejoras en esta fase, la ampliación del plazo de aceptación derivada de las mejoras se dará a conocer a través de la web de la CNMV.

26 de abril: los dos oferentes deberán presentar ante la CNMV antes de las 12 horas del próximo día 26 (o en la fecha que resulte en el caso de que dicho plazo se hubiera modificado por haberse presentado después del inicio del plazo de aceptación una mejora de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior), una comunicación que podrá contener bien la última mejora de su oferta, bien su decisión de no presentar dicha mejora. La presentación deberán realizarla en sobre cerrado o por cualquier otro medio aceptado por la CNMV que garantice la confidencialidad de la información.

La modificación o mejora requerirá necesariamente una elevación del precio por encima de 11 euros por acción. El precio unitario por acción deberá establecerse con dos decimales como máximo.

26 de abril: la CNMV procederá a la apertura de sobres cerrados y comunicará sus condiciones a los oferentes y al mercado a través de su página web.

En el plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha en que la CNMV publique las condiciones de las ofertas competidoras tras la apertura de los sobres, Manzana Spain BidCo, S.L.U., en su condición de oferente inicial, y siempre que no haya retirado su oferta previamente, podrá presentar una última mejora de su oferta siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el precio de su oferta incluido en el sobre cerrado no hubiese sido inferior en un 2% al presentado en sobre cerrado por Amber EquityCo, S.L.U.

- Que la modificación mejore la oferta presentada por Amber EquityCo, S.L.U. en sobre cerrado elevando el precio al menos en un 1%.

Si ninguno de los dos oferentes competidores incluyera una mejora de sus respectivas ofertas en los sobres cerrados, el resultado de las ofertas se determinará con las aceptaciones recibidas durante el plazo de aceptación y la CNMV lo publicará en su página web.

Si se produjera cualquier evento de los contemplados en el Real Decreto de 1066/2007 que hiciese necesaria la ampliación del plazo de aceptación de ambas ofertas, la CNMV informará de la ampliación que resulte aplicable.

#### ACEPTACIONES DE LAS OFERTAS COMPETIDORAS

Además de las informaciones que figuran en los folletos explicativos de las ofertas competidoras sobre Applus Services, S.A., se recuerda que las declaraciones de aceptación de cualquiera de las dos ofertas podrán ser revocadas en cualquier momento anterior al último día del plazo de aceptación, esto es, hasta el 23/04/2024, incluido, si no se produjera ninguna ampliación de dicho plazo.

Los accionistas de Applus Services, S.A. podrán formular declaraciones de aceptación múltiples, a través de sus entidades financieras, sociedades o agencias de valores, en las que deberá indicarse el orden de preferencia de cada una de las dos ofertas. Las declaraciones de aceptación múltiples se harán llegar a los dos competidores.

Los accionistas podrán realizar, asimismo, declaraciones de aceptación únicas (no múltiples).

Las aceptaciones múltiples se atribuirán inicialmente a la oferta que constituya la primera preferencia de cada aceptante.

Si la oferta que figura como primera opción fuese retirada tras la autorización de una mejora de la otra oferta o por no cumplirse las condiciones a que esté sometida su efectividad, las aceptaciones se atribuirán a la oferta que figure como segunda en el orden de preferencia.

Las aceptaciones que no sean múltiples en las que no conste la oferta que se acepta y las aceptaciones múltiples en las que no se indique ningún orden de preferencia se atribuirán a la oferta que presente un precio más elevado.

Igualmente, si la oferta a la que se atribuyen las aceptaciones en estos supuestos fuera retirada por cualquier motivo (incluyendo que no se haya cumplido alguna condición para su efectividad), las aceptaciones se atribuirán a la oferta que ofrezca el siguiente precio más elevado.

Las declaraciones de aceptación que reciba cada oferta antes de ser modificada se entenderán que se adhieren a las respectivas ofertas modificadas, salvo declaración expresa en contrario del destinatario de la oferta, sujeta a los mismos requisitos establecidos inicialmente para la aceptación de cada una de las ofertas.

Se recuerda que, al igual que en las opas no sujetas al régimen de ofertas competidoras, carecen de validez las declaraciones de aceptación que comprendan valores de la sociedad

afectada cuya fecha de contratación sea posterior al último día del plazo de aceptación, de manera que los valores de las declaraciones de aceptación que se presenten a las opas competidoras deberán tener como fecha de contratación, como máximo, el último día del plazo de aceptación.

Asimismo, es requisito imprescindible para la admisibilidad de las declaraciones de aceptación que hayan sido remitidas por los destinatarios de la oferta como máximo hasta las 23:59 horas del último día del plazo de aceptación. Esto implica que las declaraciones de aceptación remitidas por los destinatarios de la oferta en relación con cualquiera de las dos ofertas con posterioridad al último día del plazo de aceptación publicado en la página web de la CNMV no serán válidas, deberán ser rechazadas y no se computarán en el resultado de ninguna de las ofertas.

Todo lo anterior se refiere a las aceptaciones de los destinatarios de la oferta y al papel de las entidades financieras y ESIs que las reciben en primer lugar. No afecta, por tanto, a los flujos de información subsiguientes entre las entidades que las reciben, los custodios, los participantes de Iberclear y las infraestructuras del mercado para realizar los procesos necesarios para la comunicación a las Sociedades Rectoras de las Bolsas del detalle de las aceptaciones que resulten de las declaraciones de aceptación.

## CALENDARIO DE LA OPA SOBRE APPLUS SERVICES, S.A.

Las fechas se modificarán si se anuncia una nueva oferta competidora o si alguno de los oferentes modifica su oferta



Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

---

**BME**  
Plaza de la Lealtad,1  
Palacio de la Bolsa  
28014 Madrid

[www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

